

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2153 OQUENDO STRATEGIC PARTNERS I, FCRE, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Oquendo Strategic Partners I, FCRE, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 11 de mayo de 2026, la reducción del capital social en la suma de 70.999 euros, quedando fijado en 996.501 euros, mediante la amortización de 70.999 acciones, con la finalidad devolver a los accionistas el valor de las aportaciones en la cantidad de 1.419.980 euros, de donde resulta una devolución por acción de 20 euros, al amparo de lo previsto en los artículos 318 y 319 LSC.

La reducción se ha decidido realizar con cargo a beneficios o a reservas libres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335. c) LSC. En consecuencia, (i) el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social y (ii) los acreedores no tendrán derecho de oposición a la reducción.

La reducción de capital social será ejecutable en un plazo de 3 meses, si bien podrá anticiparse en el caso de poder otorgar con anterioridad a dicho plazo la oportuna escritura pública por la que se formalizará el acuerdo.

En Madrid, 11 de mayo de 2026.- Presidente del consejo de administración de Oquendo Strategic Partners I, FCRE, S.A, D. Alfonso Guillermo Erhardt Ibarra.

ID: A260020267-1